Consejo Mexicano de Neurología, A.C.

Con el objetivo de certificar especialistas de acuerdo con los lineamientos del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), y con fundamento en el artículo 15, incisos VIII, IX, el Consejo Mexicano de Neurología (CMN), A.C. convoca al Examen de certificación, para Neurólogos y Neuropediatras, a partir de las siguientes:

BASES

PRIMERA

Personas a las que se dirige: La presente convocatoria para realizar examen de certificación se dirige a quienes:

- Hayan concluido la especialidad de Neurología o Neuropediatría

SEGUNDA

Objetivo. El examen de certificación en modalidad teórico y práctico tiene el objetivo de evaluar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia para el óptimo desempeño de las especialidades médicas de neurología o neurología pediátrica.

TERCERA

Modalidad: El examen de certificación se desarrollará de manera ***presencial y por escrito, en dos fases; teórica y práctica***. La primera estará basada en conocimientos de ciencias básicas y clínicas (aproximadamente 100 reactivos de ciencias básicas y 150 de clínicas) de las diferentes áreas del conocimiento en neurología y neuropediatría.

La duración para responder el examen escrito es de seis horas (de 9:00 a 15:00 horas) el viernes **12 de febrero del 2027** para Examen Teórico. El examen práctico se llevará a cabo el sábado **13 de febrero del 2027**, en un horario de 8:00 a 13:00 horas y será requisito indispensable haber aprobado la fase teórica del examen. Para la fase

teórica, las personas sustentantes deberán presentarse oportunamente en las instalaciones del Centro de innovación y desarrollo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), ubicadas en Miguel Laurent 961, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX. Para la fase práctica, los sustentantes de neurología de adultos podrán asignarse al Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, ubicado en Dr. Jiménez S/N, Doctores, Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX, o bien al UMAE Hospital de Especialidades Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez CMN Siglo XXI, IMSS, ubicado en Av. Cuauhtémoc 333, Doctores, Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX. Mientras que para Neuropediatría el examen práctico se realizará en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, ubicado en C. Dr. Márquez 162, Doctores, Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX.

Las áreas de conocimiento que serán evaluadas por especialidad son las siguientes:

TEMARIO OFICIAL - CIENCIAS BÁSICAS NEUROLOGÍA ADULTOS Y PEDIATRÍA
Bioética
Biología Molecular
Embriología y Genética
Estadística
Metodología de la investigación
Neuroanatomía
Neurofarmacología
Neuropatología
Semiología

TEMARIO OFICIAL	
Neurología de Adultos	**Neurología pediatrica**
Alteraciones del sueño	Alteraciones del neurodesarrollo
Cefaleas	Alteraciones del sueño
Enfermedad vascular cerebraL	Cefaleas
	Enfermedad vascular cerebral
Enfermedades de nervio y músculo	Enfermedades de nervio y músculo
Enfermedades inmunológicas del SNC (incluye Esclerosis múltiple, Neuromielitis óptica, Encefalomielitis aguda diseminada, Encefalitis autoinmune y Síndromes paraneoplásicos)	Enfermedades inmunológicas del SNC (incluye Encefalomielitis aguda diseminada - ADEM, Neuromielitis óptica, Esclerosis múltiple pediátrica, Encefalitis autoinmune y Síndromes desmielinizantes adquiridos
Enfermedades metabólicas	Enfermedades metabólicas
Enfermedades neurodegenerativas (incluye Demencias, Alzheimer, Parkinson, Trastornos del movimiento, Huntington, ELA y Ataxias hereditarias)	Enfermedades neurodegenerativas (incluye Trastornos del movimiento, Ataxias hereditarias, Leucodistrofias, Enfermedades de depósito lisosomal, Huntington juvenil y NBIA
Epilepsias	Epilepsias
Neurofisiología clínica	Neurofisiología clínica
Neuroimagen	Neuroimagen
Neuroinfecciones	Neuroinfecciones
Neuropatología	Neurología neonatal
Trastornos neuropsiquiátricos	Neuropatología
Tumores cerebrales	Tumores cerebrales
Urgencias neurológicas	Urgencias en Neuropediatría

CUARTA

Evaluación y parámetros de aprobación. La evaluación del examen se hará de acuerdo con el número de reactivos.

- El examen teórico constará de aproximadamente 250 reactivos de opción múltiple que se responderán en un equipo de cómputo proporcionado por el Consejo. Las personas aspirantes deberán acreditar el examen con una calificación mínima general de Seis (6) puntos sobre una escala de Diez (10).

- Al examen práctico podrán acceder quienes hayan acreditado la fase teórica del examen y se asignarán un paciente y dos sinodales por aspirante.

- Se evaluarán la destreza para el interrogatorio y exploración neurológica, así como la integración diagnóstica práctica. Se deberá acreditar el examen con promedio de calificación mínima de seis (6). En caso de no aprobar, se dará al aspirante la oportunidad de una segunda vuelta, evaluado por dos diferentes sinodales y con un paciente diferente. En caso de no aprobar en esta segunda oportunidad, el sustentante deberá inscribirse el próximo año en la nueva convocatoria del CMN.

QUINTA

Requisitos y documentos: Las personas interesadas en participar en el examen de certificación 2027 deberán reunir los requisitos siguientes y presentar la documentación que a continuación se detalla:

- Llenar el formulario de datos. Visible en: clic aquí.

- Contar con carta de solicitud de examen y declaración de principios firmada. Que se les otorgara una vez registrado el formulario anterior.

- Cubrir la cuota de inscripción al examen de certificación

- Título de Médico Cirujano por ambos lados

- Cédula profesional de médico cirujano de ambos lados

- Constancia aprobatoria del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM)

- Copia de identificación oficial vigente

- Clave Única de Registro de Población (CURP)

- Carta de profesor titular de sede formadora dirigida al CMN, A.C., donde se haga constar que terminó o terminará la residencia y ha cumplido los requisitos Lex Artis Ad Hoc para ser candidato(a) al examen de certificación.

- Lista de revisión de documentación, que se entregará al Consejo firmada y sellada por el profesor titular de la sede formadora.

- Documento probatorio de inscripción y vigencia a la universidad correspondiente a la sede formadora.

- Neurología Adultos: Diploma Institucional y Universitario de Medicina Interna completa o comprobante de mínimo 2 años cursado; por ambos lados.

- Neurología Pediátrica: Diploma Institucional y Universitario de Pediatría concluida por ambos lados

- Neurología Pediátrica: Título de Pediatría y certificado del consejo de pediatría.

- Revalidación de estudios por la Secretaría de Educación Pública.

- Fotografía tamaño diploma (física y digital, ver Bases Sexta y Séptima)

- Ficha de depósito bancario o Comprobante Electrónico de Pago (CEP) correspondiente al pago de la cuota de inscripción.

- Los Médicos extranjeros o mexicanos con formación en el extranjero deberán cumplir con los mismos requisitos que los médicos formados en sedes formadoras reconocidas en México y entregar los equivalentes en su país de origen y/o formación a los documentos solicitados arriba.

Adicionalmente deberá entregar:

- Plan de estudios del programa de la especialidad que cursó.

- Título Profesional de Médico debidamente legalizado por el Servicio Exterior Mexicano o Apostillado del país que lo expidió. En caso de que el título no esté en español, deberá presentarse con su traducción por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia

- Título de la especialidad de Neurología debidamente legalizado por el Servicio Exterior Mexicano o Apostillado del país que lo expidió. En caso de que el título no esté en español, deberá presentarse con su traducción por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia

- Legalización diplomática de los documentos en el consulado mexicano en su país de origen y revalidación de estudios por la Secretaría de Educación Pública.

- Copia certificada ante Notario Público del documento migratorio que compruebe su legal estancia en el país. (FM2 o FM3 según corresponda).

SEXTA

Entrega de documentación: La documentación referida en la Base Quinta, con excepción de la fotografía, deberá ser entregada a más tardar el 18 de diciembre del 2026. La entrega de la documentación fuera del plazo establecido no podrá ser analizada y, por tanto, la persona interesada no será inscrita al examen de certificación.

Toda la documentación requerida debe ser enviada al CMN, A.C. exclusivamente por correo electrónico a la dirección tramites@consejomexicanodeneurologia.org en una carpeta comprimida (.zip) utilizando el servicio de transferencia de archivos de nombre WeTransfer. https://wetransfer.com/. Con nombre completo, especialidad y sede, hay que especificar que es para primera certificación. La documentación deberá ser recopilada, denominada y entregada en los formatos y denominaciones que se detallan a continuación:

Documento	Formato	Denominación del archivo
Carta solicitud de examen y declaración de principios: Les llegará por correo electrónico como confirmación después de llenar el formulario de datos indicado anteriormente. 1) Llenar el formulario de datos. Visible en clic aquí. 2) Descargar la carta 3) Imprimir y Llenar la carta 4) Firmar de manera autógrafa el documento impreso 5) Escanear el documento firmado.	PDF	01_ Solicitud.pdf
Título de Médico Cirujano por ambos lados	PDF	02_ tituloMedico.pdf
Cedula profesional de médico cirujano de ambos lados	PDF	03_cedulamedico.pdf
Constancia aprobatoria del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM)	PDF	04_enarm.pdf
Ficha de depósito bancario o comprobante de transferencia electrónica	PDF	05_comprobante.pdf
Identificación oficial vigente: INE y/o pasaporte	PDF	06_id.pdf
CURP (Clave Única de Registro de Población). Puede descargarla en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/curp/	PDF	07_curp.pdf
Carta de profesor titular de sede formadora dirigida al CMN, A.C., donde se haga constar que terminó o terminará la residencia y ha cumplido los requisitos *Lex Artis Ad Hoc* para ser candidato(a) a examen de certificación.	PDF	08_Carta.pdf
Lista de revisión de documentación, que se entregara al Consejo firmada y sellada por el profesor titular de la sede formadora. Descarga clic aquí	PDF	09_Checklist.pdf
Documento probatorio de inscripción y vigencia a la universidad correspondiente a la sede formadora.	PDF	10_insc.pdf

Neurología Adultos: Diploma Institucional y Universitario de Medicina Interna completa o comprobante de mínimo 2 años cursado; por ambos lados. *Neurología Pediátrica*: Diploma Institucional y Universitario de Pediatría concluida por ambos lados.	PDF	11a_diplomami.pdf
Neurología Adultos: certificación del Consejo Mexicano de Medicina Interna; por ambos lados. **Vigente** *Neurología Pediátrica*: certificación del Consejo Mexicano de Pediatría por ambos lados **Vigente**	PDF	11b_certimi.pdf
Neurología Pediátrica: Titulo de Pediatría	PDF	11c_titulopedi.pdf
Constancia de situación profesional. Puede obtenerla y descargarla en el siguiente enlace: *https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/*	PDF	12_constancia_profesional.pdf
Fotografía digital con una resolución de 1200 x 1800 pixeles @ 300dpi blanco y negro vestimenta formal NOTA IMPORTANTE: La entrega de esta fotografía en archivo digital ES OBLIGATORIA Y ADICIONAL a la fotografía que se entrega físicamente especificada en el punto número dos de esta lista de requisitos	JPEG	13_FOTO.jpg

MÉDICOS MEXICANOS CON FORMACIÓN EN EL EXTRANJERO O MÉDICOS EXTRANJEROS:

Documento	**Formato**	**Denominación del archivo**
Plan de estudios del programa de la especialidad que cursó	PDF	14_Plan.pdf
Título Profesional de Médico debidamente legalizado por el Servicio Exterior Mexicano o Apostillado del país que lo expidió. En caso de que el título no esté en español, deberá presentarse con su traducción por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.	PDF	15_tituloextmed.pdf
Título de la especialidad de Neurología debidamente legalizado por el Servicio Exterior Mexicano o Apostillado del país que lo expidió. En caso de que el título no esté en español, deberá presentarse con su traducción por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia	PDF	16_tituloextneuro.pdf
Legalización diplomática de los documentos en el consulado mexicano en su país de origen	PDF	17_legizlacion.pdf
Copia certificada ante Notario Público del documento migratorio que compruebe su legal estancia en el país. (FM2 o FM3 según corresponda).	PDF	18_migratorio.pdf
Revalidación de estudios por la Secretaria de Educación Pública.	PDF	19_revalida.pdf

SÉPTIMA

Entrega de fotografía: La fotografía a la que se refiere la Base Quinta deberá ser entregada, sin excepción, el día del examen en un sobre blanco con su nombre y deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Tamaño diploma (ovalada de 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho)
- Blanco y negro
- Fondo blanco
- Reciente (edad actual)
- Sin retoque
- Frente y orejas descubiertas (no utilizar peinados que oculten el rostro)
- Vestimenta formal
- Mujeres: sin estampados o adornos, maquillaje discreto, ropa oscura
- Hombres: saco, camisa y corbata, sin estampados, ropa oscura
- Sin anteojos
- Revelado tradicional (no instantáneas) en papel fotográfico mate
- Rostro proporcional a la fotografía

OCTAVA

Pago: La cuota de inscripción al examen es de **$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).** El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica o depósito bancario en la siguiente cuenta:

Titular: Consejo Mexicano de Neurología, A.C.

Institución: Banamex, Cuenta: 974424 sucursal 205 Coyoacán, Ciudad de México CLABE Interbancaria: 002180020509744244

Es requisito indispensable colocar su nombre completo en la referencia del pago.

NOVENA

Facturación: Independientemente de la fecha en que envíe sus documentos, en cuanto realice su pago deberá enviar el comprobante de la transferencia electrónica o bien la ficha de depósito escaneada por ambos lados legibles al siguiente correo electrónico: tesoreria@consejomexicanodeneurologia.org.

Si requiere factura deberá especificar en el mismo correo electrónico sus datos fiscales. Con objeto de facturar correctamente su pago según las disposiciones fiscales establecidas por el SAT para la emisión de CFDI en su versión 4.0, los requisitos para solicitar factura se actualizan de la siguiente manera:

- Las transferencias electrónicas o depósitos bancarios deben ser realizados dentro de los primeros 20 días del mes para que la factura pueda ser emitida en tiempo y forma dentro de ese mismo mes.

- En el mismo mensaje de correo electrónico donde envía el comprobante de pago, deberá proporcionar de manera obligatoria los siguientes datos exactamente como se encuentran en su Constancia de Situación Fiscal:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

- Nombre, razón o denominación social

- Régimen fiscal

- Código postal del domicilio fiscal

- Uso del CFDI

- Dirección de correo electrónico para envío de CFDI

- Si los datos anteriores están incompletos o no corresponden exactamente con los especificados en su Constancia de Situación Fiscal, el servicio de timbrado del SAT rechazará la operación de manera automática. En ese caso, su comprobante fiscal será emitido como una operación con el público en general.

- Debido a que todas las transacciones deben facturarse, si usted no lo solicita explícitamente como se describió anteriormente, se emitirá entonces un CFDI como operación con el público en general.

- En todos los casos anteriores, el comprobante fiscal emitido tendrá carácter de definitivo, por lo que no se realizarán cancelaciones ni modificaciones.

DÉCIMA:

Entrega de resultados: Los resultados obtenidos en el examen serán enviados por correo electrónico aproximadamente 24 horas después de finalizado el examen.

Los resultados del examen son inapelables.

DÉCIMA PRIMERA:

Revisión de resultados: La persona que desee consultar y obtener una explicación detallada de los resultados obtenidos en su examen podrá solicitarlo mediante correo electrónico cmn@consejomexicanodeneurologia.org en un plazo no mayor 72 horas hábiles.

DÉCIMA SEGUNDA

Circunstancias no previstas: Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el comité de exámenes en el ámbito de su competencia.

El Comité de exámenes podrá modificar la convocatoria respectiva, aun cuando esté publicada, si existe motivo o causa fundada para ello, o cuando acontezcan situaciones extraordinarias que lo justifiquen.

En caso de no presentarse al examen, no habrá devoluciones monetarias.

INFORMES

Tel.: +52 55 5335 073

Email: cmn@consejomexicanodeneurologia.org

WhatsApp: +52 55 2556 2826